=tabilidad á un número de sus asociados, por el término de dos meses, autorizando al Sr. Presidente del H. Consejo, para que designe la escuela, en la que serán dictados dichos cursos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p. m.

J M Ramos Mejía

Alberto Martínez

Sesión 54ª

Día 28 Julio de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jigena
Ausente:
con licencia
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 2797 M. Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Mendoza, por la suma de $ 102.675,00 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al

primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre por el corriente año.-

Exp 6080 G Habiendo el Sr. Carlos Gonzalez Delgado hecho en sentido afirmativo, la manifestación que se le exijió con fecha 2 del corriente, sobre los alquileres de la casa calle Santa Fe 2729, pasar este expte á Contaduría para que liquide á favor de dicho Sr. Gonzalez los alquileres de la casa de referencia.-

" 6041 F. Aumentar $70.00 m/n mensuales el alquiler de $330.00 m/n que devenga la propiedad del Sr. Fracassi Oronzio, ocupada por la escuela nº 14 del C. Escolar 7º, debiendo el propietario, hacer á su costa, las reparaciones que alude en su nota y las letrinas que indica el Cuerpo Médico Escolar en su informe de fs. 3 y 3v. de este expediente, formalizándose contrato de locación por el término de tres años y con las cláusulas de estilo.-

" 4189 C 1º Manifestar al Sr. Carlos Hardy que la suma de $3991,93 m/n, es exactamente la que según convenio corresponde pagar al H. Consejo; no habiendo por lo tanto error alguno como lo afirma en una de sus precedentes comunicaciones; - y darle las explicaciones del caso referentes á la falta de contestación á su nota del 19 de Noviembre p. pdo.-

2º Pedir al mismo, se sirva manifestar si, depositando el H. Con-

=sejo dicha suma á su orden en el
Banco de la Nación ó en la casa
Hardy y Cía de esta Capital, firma=
ría las escrituras convenidas correspon=
dientes á los edificios terminados
con su respectiva hectárea de terreno,
sin exigir alquileres á los maestros, etc.
3º Preguntarle si haría en las con=
diciones convenidas, la otra casa escuela
con la respectiva vivienda para maes=
tros.
4º Comunicar esta resolución por
telégrafo y en caso de no estar confor=
me el Sr. Hardy, llevar á cabo el
traslado de las Escuelas de "Las Pal=
mas" en la forma acordada.-

Exp. 5946 7º No hacer lugar al aumento de al=
quiler solicitado por el propietario de la
finca Jujuy 150, debiendo el C. Escolar
7º proponer un nuevo local para la
escuela nº 13 de su dependencia.-

" 8351 Y Pedir al C. Escolar 9º proponga un
nuevo local para la escuela nº 13, por
hallarse el que actualmente ocupa di=
cha escuela en malas condiciones higié=
nicas y pedagógicas.-

" 7243 8º No hacer lugar á lo solicitado por
el portero del C. E. 8º Dn. Benito Gonza=
lez por no encontrarse razones aten=
dibles que justifiquen dicho pedido.-

" 3530 Y á lo solicitado por la I. Técnica en este
expte. sobre reparaciones en la coci=

-na de la escuela n.º 1 del C. E. 11.º

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis p. m.

J. M. Ramos Mejía

[illegible]

Sesión 55ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jigena
Ausente: con licencia
Dr. Zubiaur

Día 30 de Julio de 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 7746 J — **Acordar** á la viuda del ex-maestro de la escuela N.º 6 "Russell" (Mendoza) Da. Edith R. V. de Farrando, los haberes devengados por su extinto esposo, Dn Francisco V. Farrando, y pasar este exp. á Contaduría para que practique la li-